
Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Mesa de la Conferencia General

Acta de la segunda sesión

celebrada en la Sede (Viena), el jueves 20 de septiembre de 2012, a las 9.20 horas

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Aprobación del orden del día de la reunión	1–2
23	Examen de las credenciales de los delegados	3–8

¹ GC(56)/19.

Presentes

Presidente

Sr. BARROS OREIRO (Uruguay), Presidente de la Conferencia General

Miembros

Sr. STUART (Australia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. CAZA, en representación del Sr. BARRETT (Canadá), Vicepresidente de la Conferencia General

Sra. DENGU (Costa Rica), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sr. BOLOURIAN, en representación del Sr. SOLTANIEH (República Islámica del Irán),
Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. BAHK Sahng-Hoon, en representación del Sr. CHO Yul-Rae (República de Corea),
Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. ZHUYKOV, en representación del Sr. KIRIENKO (Federación de Rusia), Vicepresidente de la
Conferencia General

Sra. BUJÁN FREIRE (España), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sr. EL AMIN, en representación del Sr. HAMID (Sudán), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. SHUKRI (Arabia Saudita), Presidente de la Comisión Plenaria

Sr. THILL (Austria), Miembro adicional

Sra. KALA, en representación del Sr. MÜNT (Estonia), Miembro adicional

Sr. BAUDE, en representación del Sr. MONDOLONI (Francia), Miembro adicional

Sr. WOOD (Estados Unidos de América), Miembro adicional

Sr. CHIYANGWA, en representación de la Sra. MUTANDIRO (Zimbabwe), Miembro adicional

Presidente de la Junta de Gobernadores

Sr. FORMICA (Italia)

Secretaría

Sra. DUNN LEE, Directora General Adjunta, Departamento de Administración

Sr. CSERVENY, Secretario de la Mesa

- Aprobación del orden del día de la reunión
(GC(56)/GEN/2)

1. El PRESIDENTE pregunta a la Mesa si desea aprobar el orden del día provisional contenido en el documento GC(56)/GEN/2.
2. Queda aprobado el orden del día.

23. Examen de las credenciales de los delegados
(GC(56)/21 y 22)

3. El PRESIDENTE recuerda los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento y dice que en las credenciales se designa al delegado de un Estado Miembro en una reunión determinada de la Conferencia General, y que las credenciales se presentan al Director General y son expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Miembro interesado. El Director General ha recibido credenciales que cumplen los requisitos del artículo 27 del Reglamento en relación con 109 delegados. La Secretaría también ha recibido comunicaciones respecto de 33 delegados que no constituyen credenciales oficiales conforme a los requisitos de dicho artículo. Trece Estados Miembros no han presentado ninguna credencial.
4. El PRESIDENTE señala a la atención el documento GC(56)/21 que contiene las reservas presentadas por el Embajador de Túnez en nombre de las delegaciones árabes que participan en los trabajos de la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General, enumeradas en dicho documento, respecto de las credenciales de la delegación de Israel. El documento GC(56)/22 contiene una comunicación de Israel en la que expone su posición con respecto a esas reservas.
5. El Sr. BOLOURIAN (República Islámica del Irán) dice que su delegación tiene reservas sobre las credenciales de la delegación de Israel por algunas de las razones indicadas en el documento GC(56)/21. La decisión de la Mesa de la Conferencia General de aceptar las credenciales de la delegación de Israel no implica el reconocimiento del régimen israelí por la República Islámica del Irán.
6. El PRESIDENTE sugiere que la Mesa presente a la Conferencia General un informe en el que indique que se ha reunido para examinar las credenciales de los delegados con arreglo al artículo 28 del Reglamento y que adjunte a dicho informe una lista de los Estados Miembros cuyos delegados hayan presentado credenciales que, en opinión de la Mesa, se ajusten a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento y otra lista de los Estados Miembros respecto de cuyos delegados el Director General haya recibido comunicaciones que no sean conformes a dicho artículo. Con arreglo a las prácticas establecidas, en dicho informe se podría señalar que la Mesa considera que se debería permitir, de todos modos, que los delegados incluidos en esa última categoría participen en los trabajos de la Conferencia, en el entendimiento de que presentarán las credenciales en debida forma tan pronto como sea posible, preferiblemente antes del término de la actual reunión. En el informe también se debería hacer constar que la Mesa ha tenido ante sí una declaración presentada por el Embajador de Túnez, en nombre de algunas delegaciones árabes que participan en la reunión, sobre sus reservas respecto de las credenciales de la delegación de Israel, así como un documento en el que Israel expone su posición en relación con dichas reservas. En el informe también se deberían incluir las reservas expresadas por la

República Islámica del Irán. Por último, en el informe se debería recomendar que la Conferencia General apruebe, con las reservas y las posiciones mencionadas, el proyecto de resolución siguiente:

“Examen de las credenciales de los delegados:

La Conferencia General

Acepta el informe de la Mesa sobre su examen de las credenciales de los delegados que participan en la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia, que figura en el documento GC(56)/23.”

7. El PRESIDENTE pregunta si la Mesa desea que se prepare y presente a la Conferencia General un informe del tenor que antes ha indicado.

8. Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 9.30 horas.